

Hermosillo, Sonora a 07 de noviembre del 2017.

C. Mtro. Domingo Gutiérrez Mendivil.

P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124, 128, 129 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, doy contestación a la solicitud de acceso a la información pública presentada por usted el día 16 de octubre del año 2017, en las instalaciones que ocupa el local Sindical, mediante la cual solicita la expedición de copias de la documentación que se identifica como:

- a).- Convenios de revisión salarial celebrados entre el STAUS y la Universidad de Sonora, correspondientes a los años 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016.
- b).- Escritos con los que se depositaron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado los referidos Convenios y acuerdos que les recayeron a aquellos.
- c).- Escritos con los que se depositaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados entre el STAUS y la Universidad de Sonora, relativos a los periodos 2005-2007, 2007-2009, 2009-2011, 2011-2013, 2015-2017 y 2017-2019.
- d).- Acuerdos que recayeron a los escritos a los que refiere el inciso anterior.

Resulta pertinente señalar que la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, por conducto de la Unidad de Transparencia, se avocó a la búsqueda de los documentos descritos en los incisos a) al d) referidos con anterioridad, por lo que la contestación a la solicitud de información se materializa con el presente escrito al cual se le anexa copia simple de las documentales que se hacen consistir en:

- 1.- Convenios de revisión salarial que comprenden los periodos 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016.
- 2.- Escrito de depósito ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje correspondiente al convenio de revisión salarial del año 2016.

3.- Acuerdo emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje correspondiente al escrito de depósito de la revisión salarial inherente al periodo 2016.

4.- Escritos de depósito ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje correspondientes a la revisión contractual del año 2009-2011, 2011-2013, 2015-2017 y 2017-2019.

6.- Acuerdos emitidos por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje correspondientes a los escritos de depósito de la revisión contractual inherente a los periodos 2011-2013, 2015-2017 y 2017-2019.

Ahora bien, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, no fue posible localizar en su totalidad la documentación solicitada por Usted, sin embargo, en aras de cumplir con lo peticionado, el Sindicato aludido, por conducto de la C. LIC. MARIBEL ESPINOZA CALLES, presentó escrito ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, sección colectivos, para efectos de que ese H. Tribunal se sirviera expedir copia certificada de todos y cada uno de los escritos de depósitos y acuerdos solicitados por Usted, lo que acredito con copia simple del acuse del escrito que refiero, el cual aparece fechado el día 31 de octubre de 2017, sin embargo, en el lugar que ocupa el Tribunal del Trabajo tampoco fue posible localizar en su totalidad la documentación solicitada, ya que, si bien la información aludida fue localizada en el libro de gobierno, no se encontró su existencia en los archivos de esa Junta del Trabajo, lo cual acredito con original del acuerdo de fecha 06 de noviembre de 2017 dictado por el lic. Jorge Emilio Clause Marin, Presidente de la H. Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, mismo que a este escrito acompaño.

Así pues, una vez expuesto lo anterior, me permito señalar que no fue posible localizar los escritos de depósito y acuerdos del H. Tribunal del Trabajo recaídos a los escritos de depósito correspondientes a las revisiones salariales 2006, 2008, 2010, 2012, 2014; Escritos de depósito y acuerdos dictados por la H. Junta Local de Conciliación y arbitraje inherente a las revisiones contractuales correspondientes a los años 2005-2007, 2007-2009 y; el acuerdo emitido por la H. Junta Local del Trabajo con relación al depósito del convenio de revisión contractual 2009-2011, manifestando bajo protesta de decir verdad que si la documentación referida en las líneas inmediatas anteriores, es localizada por el personal que labora para la H. Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, la misma será puesta a disposición del solicitante de manera inmediata, mientras que el resto de la documentación solicitada queda a disposición de Usted al obrar anexa en copia simple al presente escrito, o bien, para que sea entregada

al C. Iran Roberto Robles Esquer, quien fue autorizado por Usted para recibir la documentación a la que hago referencia en el cuerpo del escrito que se atiende.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto, enviando un cordial saludo, quedo de Usted:

ATENTAMENTE:

Mtro. Arturo Becerra Gutiérrez

Unidad de Transparencia del STAUS

C.c.p. Lic. Lizbeth Sabina González Bustamante. Unidad de Transparencia ISTAL.

C.c.p. Dr. Cuauhtémoc González Valdez. Secretario General. Sujeto Obligado.

C.c.p. Dr. Sergio Barraza Félix. Secretario de Trabajo y conflictos.

C.c.p. Q.B. Francisco Javier Parra Vergara. Secretario de Comunicación y Propaganda.

C.c.p. Unidad de Transparencia.

C.c.p. Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 26 de octubre de 2017

Mtro. Domingo Gutiérrez Mendivil
Departamento de Derecho de la
Universidad de Sonora.
Presente.-

Por este conducto, hago entrega de la documentación relativa al oficio recibido el día 16 de octubre de presente, consta de los Convenios de Revisión Contractual 2009 y 2011, Contrato Colectivo de Trabajo 2009-2011, 2011-2013, 2013-2015, 2015-2017 y 2017-2019.

Sin otra particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"

P.A. Cuernavaca D.V.

DR. ROBERTO JIMÉNEZ ORNELAS
SECRETARIO DEL INTERIOR

C.C.P.- ARCHIVO STAES.

*Recibi documentos descritos
26 oct./2017*
[Signature]